

MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS
PODER EJECUTIVO


DECRETO N° 293 2023.

VISTO: El Decreto n° 212/2023 de fecha 10/03/23 que dispone el llamado a Licitación Pública para la provisión de materiales y mano de obra para la Obra De Restauración De La 1° Obra Institucional Del Ing. Arq. Francisco Salamone, de conformidad a lo dispuesto en la Ord. n° 04/2023.

Y CONSIDERANDO: Que en los Art. n° 4 y n° 5 del Decreto de llamado a licitación se dispuso como fecha de presentación y apertura de sobres el día 28 de marzo de 2023, y en el Art. n° 8 se estableció el plazo de visita a la obra hasta el día 23 de marzo del corriente;

Que surge la necesidad de fijar nuevas fechas para la presentación, apertura de sobres-propuestas y visita a la obra, dando mayor tiempo a aquellas empresas interesadas en participar en el proceso licitatorio dispuesto mediante Ord. n° 04/2023, dada la complejidad de la obra en cuestión y el tiempo que requiere consultar los pliegos, preparar y recaudar la documentación, presupuestos y personal especializado en restauración y conservación requerido;

Que, en consecuencia se debe proceder a una nueva publicación del llamado a licitación en el Boletín Oficial de la Pcia. y el semanario El Heraldito, dando a conocer la fecha límite de presentación, apertura de sobres y visita a la obra;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE
DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS
DECRETA:

Artículo 1°: Dispóngase como fecha de presentación de las propuestas ante mesa de entrada de la Municipalidad de Las Varillas, sito en calle Sarmiento 89 de Las Varillas, hasta las diez horas (10hs) del día 10 DE ABRIL DE 2023, en el marco del proceso licitatorio para la provisión de materiales y mano de obra para la Obra De Restauración De La 1° Obra Institucional Del Ing. Arq. Francisco Salamone, de conformidad a lo dispuesto en la Ord. n° 04/2023.

Artículo 2°: La apertura de los sobres se realizará el día 10 DE ABRIL DE 2023, inmediatamente después de finalizado el plazo de presentación de propuestas,

en la sala de Reuniones del Palacio Municipal en calle Sarmiento 89 de Las Varillas.

Artículo 3°: La visita al sitio de obra se podrá realizar hasta el día 31 DE MARZO DE 2023. La empresa interesada deberá acordar día y horario con la Sec. de Planeamiento Urbano Ambiental Obras y Servicios Públicos a través del email: planeamientolamunilv@gmail.com.

Artículo 4°: Publíquese por dos veces en el semanario El Heraldo de esta ciudad y por una vez en el Boletín Oficial de la Provincia, la última publicación, por lo menos cinco días antes de la fecha de presentación de las propuestas fijada en los artículos precedentes.

Artículo 5°: El presente decreto será refrendado por la Sec. de Planeamiento Urbano Ambiental Obras y Servicios Públicos.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, entréguese al Registro Municipal, y oportunamente archívese. -

LAS VARILLAS,

22 MAR 2023



ARQ. ARIELA VENTURI
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO
AMBIENTAL, OBRAS Y SERV PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS



MAURO L. DANIELE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS